

**UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

FALLO DEFINITIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-919006998-E17-2022 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA EDUCANDOS CON APTITUDES SOBRESALIENTES".

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 15:30 (quince treinta) horas del día 30 (treinta) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós), encontrándose reunidos en la Sala de Juntas "Miguel Hidalgo" de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en la Avenida Bernardo Reyes Número 1934 Norte, Segundo Piso, Colonia Industrial quienes en ella intervienen. Se lleva a cabo el acto de Fallo Definitivo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-919006998-E17-2022 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA EDUCANDOS CON APTITUDES SOBRESALIENTES"**. Se procede a dar inicio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A continuación, se procede a pasar lista de Asistencia, constatando que se cuenta con la presencia de los miembros del Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, así como de los Proveedores e Invitados y cuyos nombres y representación aparecen al final de esta Acta.

Acto continuo el Lic. Adrián Mauricio Marroquín Hernández en representación de la Encargada de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación, y en su calidad de Presidenta del H. Comité de Adquisiciones, agradece a todos los presentes su participación, en nombre de la "**UNIDAD CONVOCANTE**" quien, en este acto, da a conocer a todos los presentes el **FALLO DEFINITIVO** dentro de la presente licitación con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previo Dictamen realizado por **La Unidad Requirente, suscrito por la Lic. Reyna Inés Garza Madrigal**, Coordinadora de Atención a Alumnos con Aptitudes Sobresalientes, en los términos que a continuación se mencionan:

1.- En cuanto a la propuesta presentada por la persona moral denominada **MICROBOTIX, S.A. DE C.V.**, se llevó a cabo una revisión en base a los criterios de adjudicación indicados en el punto número 18 de las Bases de la presente, así como en el artículo 36 y 36 Bis de Ley en cuestión, determinando que la misma **NO CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos requeridos, omitiendo presentar foliados cada uno de los documentos que integran su propuesta técnica y económica, además de aquéllos distintos a ésta, así como omitiendo presentar Poder ratificado ante Notario (para actos de Administración), con que acredite la personalidad que ostenta el representante de la empresa para participar en la licitación de referencia, debidamente inscrita ante el Instituto Registral y Catastral que corresponda, requisitos señalados en el segundo párrafo del **punto 6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA** y en la **fracción X del punto 6.1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EN 1(UNO) SÓLO SOBRE CERRADO**, de las bases de la presente licitación, que a la letra mencionan:

"6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

(...)

Cada uno de los documentos que integran su propuesta técnica y económica, además de aquéllos distintos a ésta, deberán estar debidamente firmados por el licitante o su representante legal y foliados en todas y cada una de las hojas que los integren.

6.1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EN 1(UNO) SÓLO SOBRE CERRADO. • GENERALES.

X. Poder ratificado ante Notario (para actos de Administración), con que acredite la personalidad que ostenta el representante de la empresa para participar en la licitación de referencia, debidamente inscrita ante el Instituto Registral y Catastral que corresponda. (copia simple)."

En base a lo anteriormente expuesto, queda automáticamente **DESCALIFICADA** la persona moral denominada **MICROBOTIX, S.A. DE C.V.**, con fundamento en el **inciso g) y p) del punto 24. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN**, de las Bases de la presente licitación, que a la letra menciona:

"24. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

- g) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en estas Bases en cuanto a la documentación que deben de presentar en su propuesta técnica y económica.*
p) Si no presentan o no cumplen con cualquiera de los requisitos establecidos en las Bases y Ficha Técnica."

Al efecto, en base al punto número **30.- LICITACIÓN DESIERTA**, de las Bases de la presente Licitación, que a la letra menciona:

"30. LICITACIÓN DESIERTA.

- Cuando no se presenten propuestas económicas o ninguna de las propuestas presentadas por los licitantes cumplan con los requisitos establecidos en las Bases y/o Ficha Técnica (...)*

Se determina que en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial **No. LA-919006998-E17-2022 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA EDUCANDOS CON APTITUDES SOBRESALIENTES"**, se procede a declarar **DESIERTO**.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluido el acto, siendo las 15:50 horas, firmando para constancia y efectos legales que le son inherentes, las personas que intervinieron en el mismo y así quisieron hacerlo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN
EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN
CON VOZ Y VOTO.**

Lic. Adrián Mauricio Marroquín Hernández.

En representación de la Encargada Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación
Y Presidente del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

C.P. Eduardo Peña Guerrero.

En representación de la Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Reyna Inés Garza Madrigal

Coordinadora de Atención a Alumnos con Aptitudes Sobresalientes.

ENLACE DE UNIDAD REQUERENTE

CON VOZ.

Lic. Héctor Javier Gilberto Marín Sepúlveda.

Suplente de Secretario Técnico del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad
de Integración Educativa de Nuevo León.

Lic. Sharon Nayeli Rodríguez Ríos

En Representación de la Dirección Jurídica de la
Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.



Ing. Gabriel Gutiérrez Garza.

En representación de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y Comunicación Educativa.

Ing. Eduardo Villanueva Garza.
Órgano de Control Interno

Número	RAZÓN SOCIAL	FIRMA
1.-	MICROBOTIX, S.A. DE C.V.	

HOJA DE FIRMAS RELATIVA AL ACTA DE FALLO DEFINITIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-919006998-E17-2022 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA EDUCANDOS CON APTITUDES SOBRESALIENTES".

LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA E INVITADO AL ACTO DE FALLO DEFINITIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-919006998-E17-2022 RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA EDUCANDOS CON APTITUDES SOBRESALIENTES”.

30 DE DICIEMBRE DE 2022 15:30 HORAS.

NOMBRE	REPRESENTACIÓN Y/O ENCARGO	FIRMA
Lic. Adrián Mauricio Marroquín Hernández.	En representación de la Encargada Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación Y Presidente del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
C.P. Eduardo Peña Guerrero.	En representación de la Dirección General de Administración y Finanzas	
Lic. Reyna Inés Garza Madrigal	Coordinadora de Atención a Alumnos con Aptitudes Sobresalientes. <u>ENLACE DE UNIDAD REQUERENTE</u>	
Lic. Héctor Javier Gilberto Marín Sepúlveda.	Suplente de Secretario Técnico del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
Lic. Sharon Nayeli Rodríguez Ríos	En Representación de la Dirección Jurídica de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
Ing. Gabriel Gutiérrez Garza.	En representación de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y Comunicación Educativa.	
Ing. Eduardo Villanueva Garza.	Órgano de Control Interno	
Lic. Rolando Cesar Cantú Garza	En representación de la Dirección de Planeación y Coordinación Educativa.	

